

## COMUNICADO TECHO PROPIO



### **PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TECHO PROPIO EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PARA EL AÑO 2025**

Al público en general, se informa que las inscripciones para la Primera Convocatoria del Programa Techo Propio en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio estarán habilitadas por un plazo máximo de 07 días hábiles, o hasta alcanzar el 100% de BFH convocados más un 25% adicional, es decir, 33,248 inscripciones, lo que ocurra primero. El inicio de este plazo será el 18 de febrero de 2025.

Asimismo, las inscripciones de los Grupos Familiares serán realizadas exclusivamente por las Entidades Técnicas que cuenten con Autorización con Fines Operativos (AFO), por lo que, los Centros Autorizados, Centros de Atención al Ciudadano y la Vitrina Inmobiliaria estarán encargados exclusivamente de proporcionar información referente al proceso y sobre el Programa Techo Propio.

El horario de atención para el registro de los Grupos Familiares en el Sistema Techo Propio será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Es importante precisar que, la inscripción al Programa Techo Propio es gratuita, asimismo, las inscripciones a ser consideradas para verificación de requisitos serán aquellas que culminen exitosamente su registro y obtengan el estado Elegible.

**SAN PABLO, 07 DE FEBRERO DEL 2025**

**CENTRO AUTORIZADO TECHO PROPIO –  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO**